

Detalles del Remate

Inmueble en Lomas del Mirador

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	U\$S 40.000,00
Dirección	Olaguer 1247 y 1249, UF n° 2
Localidad	Lomas del Mirador
Partido	La Matanza
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	February 26, 2024
Hora de Inicio	08:00
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Olaguer 1247 y 1249, UF n° 2, Lomas del Mirador, La Matanza, Buenos Aires
Bases del Remate	13 Feb 21:07: U\$S 40.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	63
Secretaría	Unica
Dirección	Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso Cuarto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	RAMA OSCAR ANTONIO
Demandado	RIZZO CARLOS EDUARDO

Tipo de Juicio	s/EJECUCION HIPOTECARIA
Expediente	096924/ 2000
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	February 13, 2024

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	26/02/2024 08:00
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
Exhibiciones:	23/02/2024 - de 07:00hs. a 09:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	García Arecha, María del Valle
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 63, a cargo del Dr. Pablo Torterolo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Andrea Bottaro, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "RAMA OSCAR ANTONIO c/ RIZZO CARLOS EDUARDO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", exp. n° CIV 096924/ 2000, que la martillera María del Valle García Arecha subastará el día 26 de febrero de 2024 a las 11:00hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% INDIVISO del inmueble ubicado en la calle Olaguer n° 1247 y 1249, UF n° 2 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, de la Provincia de Buenos Aires. NC: C: 3, S: A, M: 2, P: 18, Polígono 00-02. SEGUN CONSTATAcion realizada por la martillera y que dice: El inmueble consta de dos unidades sobre un terreno que mide 8.66 mts de frente por 21.53 mts de fondo, entre las calles Vito Donato Sabia y Av. Gral Paz, a 100 mts de Av. Brig. Juan Manuel de Rosas, en un barrio de densidad media baja. Se ubica a dos cuadras del mercado de frutas y verduras (funciona desde las 22 hs hasta las 10 hs, a diario) y a seis cuadras de la villa "Antena". Por el n° 1247 de la misma calle se encuentra la UF n° 2, a la que se accede por una puerta al frente, y por un largo pasillo al inmueble, de dos plantas con terraza. La Superficie cubierta es de 96,53 m2, según título y dominio agregados en autos, inscripto en la matrícula 104.485/2, partida inmobiliaria 070-204464-2. La vivienda consta de pasillo de entrada desde la calle, cocina comedor y dos dormitorios con un baño en planta baja, y un lavadero; por un pequeño patio al fondo se accede a la planta alta, donde encontramos otra cocina comedor, un dormitorio y un baño. Por último, se accede a una terraza en el último piso. Todo con pisos cerámicos, y en buen estado de mantenimiento, con algún detalle de humedad en uno de los baños, siendo los ambientes bastante oscuros en general. ESTADO DE OCUPACION: ocupado

por inquilinos, sin exhibir contrato alguno. DEUDAS: Obras Sanitarias de la Nación sin deuda al 4/4/2018 fs 348, Aguas Argentinas S.A. \$ 1.479,95 al 03/04/2018 fs 338/339, AySA \$ 6.205,98 al 03/07/2023; ARBA: \$ 90.606,80 al 14/09/2023; Municipalidad: \$ 267.070,49 al 20/07/2023. BASE U\$S 40.000. SEÑA 30%- SELLADO DE LEY 1,2% y ACORDADA 10/99 (C.S.J.N.): 0,25% -COMISION 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada nro. 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante, además de corroborar acabadamente los términos del poder especial otorgado y la identidad de la persona concurrente. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Asimismo, hágase saber que queda prohibida la compra en comisión, como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno in re “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, hágase saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. EXHIBICIÓN: 23 de febrero de 2024 en el horario de 10:00 a 12:30 hs. En Buenos Aires a los 1 de diciembre de 2023.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - CLAUDIA ANDREA BOTTARO SECRETARIA

e. 07/02/2024 N° 98390/23 v. 08/02/2024